



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0413/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0242/2022 de fecha 01 de abril de 2022, signado por el Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDPOPA/CSP/0721/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

MAGÓN

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	18 ABR 2022
Recibió:	Pameh
Hora:	10:00am

Ana Villagrán Villagómez

413



ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2021-2024



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

06 ABR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Isobel RECIBIDO HORA: 19:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
la Revolución Mexicana

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 01 de abril de 2022.
Oficio: LMC/ OA/0242/2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00079.5/2022, de fecha de 25 de febrero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPOPA/CSP/0721/2022 suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, por el que:

“se exhorta a los 16 Alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales dentro de sus alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México”. (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Se hace de su conocimiento que desde el inicio de esta administración, nos hemos preocupado por sensibilizar a la población contrerense, para que esterilicen a sus animales de compañía; a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Coordinación De Servicios de Salud Social, la Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal en colaboración del Centro de Salud Ángel de la Garza Brito de la


ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Secretaría de Salud, se han llevado a cabo "Jornadas de Salud Animal" en la Explanada y las diferentes colonias de la Alcaldía La Magdalena Contreras; En cada jornada se han otorgado de manera gratuita consultas veterinarias, esterilizaciones, desparasitaciones y pláticas de los animales de compañía acerca de las obligaciones y el cuidado que deben de tener con los animales de diferentes especies.

Es importante mencionar que la Jefatura de Unidad Departamental de Protección Animal, aún no ha recibido el presupuesto del ejercicio 2022; por tal motivo, no se puede dar el informe detallado que usted solicita en materia de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas.

• Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

C.c.p.  Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.
Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/492/2022
Atención folio: DGDS/316/2022

 GGL/JVC/ogm.

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA